

Barranquilla, \_\_\_\_\_

Señores

**COLEGIO** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Rector/a

Ciudad

**Asunto:** Oferta de descuentos para **LA INSTITUCIÓN**.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento nos permitimos informar que ha sido autorizado por parte de la Fundación Universidad del Norte, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, su solicitud de otorgamiento de descuentos a los estudiantes y colaboradores del Colegio \_\_\_\_\_ de fecha para los cursos de idiomas ofrecidos a través del Programa de Extensión del Instituto de Idiomas de **LA UNIVERSIDAD**.

A continuación, se señalan los aspectos que regulan los descuentos autorizados, en donde la Fundación Universidad del Norte es "**LA UNIVERSIDAD**", y el Colegio \_\_\_\_\_ se denominará "**LA INSTITUCIÓN**":

#### **1. COBERTURA:**

Los beneficios otorgados mediante el presente documento aplican para los estudiantes y colaboradores de **LA INSTITUCIÓN**, (en adelante "**EL ASPIRANTE**"), mientras se encuentre vigente su vinculación con **LA INSTITUCIÓN**, según lo señalado en la tabla de descuentos.

#### **2. ALCANCE:**

- 2.1.** El descuento se concede a los estudiantes y colaboradores de **LA INSTITUCIÓN** y su núcleo familiar (hijos y cónyuge), para realizar estudios en los cursos de extensión que ofrece el Instituto de Idiomas de la Universidad del Norte en la ciudad de Barranquilla, mediante el otorgamiento de un quince por ciento (15%) de descuento por concepto de matrícula en dichos cursos.
- 2.2.** Serán beneficiarios del descuento otorgado en el presente documento los estudiantes y colaboradores pertenecientes a **LA INSTITUCIÓN** y su núcleo familiar, constituido este último por cónyuge e hijos, en este caso deberá acreditar tal relación en la forma prevista en la ley, siempre que los beneficiarios no ostenten alguna de las siguientes calidades: egresado Uninorte, estudiante posgrado Uninorte.
- 2.3.** **LA UNIVERSIDAD** concederá un descuento del quince por ciento (15%) a los beneficiarios en el valor de la matrícula de todos los cursos de idiomas en la modalidad de extensión, ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de **LA UNIVERSIDAD**, exceptuando los programas de: portugués en un año, English On y los cursos avanzados. Para ser beneficiario de este descuento, los aspirantes a participar en los programas, se acreditarán ante el Instituto de Idiomas con la presentación de carta de autorización suscrita por el representante legal o el funcionario que internamente en **LA INSTITUCIÓN** esté facultado para ello. En cualquier caso, el beneficiario deberá cumplir con los

requisitos de admisión exigidos por **LA UNIVERSIDAD** para realizar el curso.

- 2.4. El descuento sólo será aplicado cuando el estudiante se haya inscrito en cualquiera de los cursos de idiomas ofrecidos a través del Programa de Extensión. Los descuentos no son acumulables, y sólo se aplicará el de mayor porcentaje.
- 2.5. El descuento aplica para los cursos libres de idiomas que no hacen parte de la exigencia del estudiante de pregrado, tal como: inglés, francés, alemán, portugués e italiano, exceptuando los programas de portugués en un año, English On y los cursos avanzados.
- 2.6. El descuento otorgado a través del presente documento se indicará en la página web de **LA UNIVERSIDAD**.
- 2.7. **LA UNIVERSIDAD** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los porcentajes de descuentos establecidos en el presente documento, caso en el cual informará a **LA INSTITUCIÓN** dicho cambio.
- 2.8. **LA INSTITUCIÓN** se compromete a difundir el beneficio que por este documento se otorga, entre sus colaboradores, estudiantes y núcleo familiar, a través de los diversos canales internos de comunicación que cuente.

### 3. VIGENCIA Y ASPECTOS GENERALES FINALES:

- 3.1. El presente ofrecimiento de descuento tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de su firma y se prorrogará automáticamente por períodos iguales si ninguna de las partes solicita unilateralmente por escrito a la otra su terminación, sin perjuicio de que estas puedan terminarlo en cualquier tiempo mediante aviso escrito a la otra parte con quince (15) días de anticipación a la fecha en que se defina su finalización.
- 3.2. La presente oferta de descuentos y lo concerniente a los derechos y obligaciones que se lleguen a derivar de la misma, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación colombiana.
- 3.3. Los beneficiarios de los descuentos otorgados a través del presente convenio podrán pagar el valor del curso bajo las modalidades de pago permitidas por el Instituto de Idiomas de **LA UNIVERSIDAD** al momento de efectuar el mismo, las cuales podrán ser: de contado, tarjeta de crédito, débito o cheque de gerencia.

Es para nosotros de gran interés contribuir con el cumplimiento de los objetivos de **LA INSTITUCIÓN**, y en que sus estudiantes, colaboradores y núcleo familiar puedan acceder a los beneficios ofrecidos en el presente documento, considerando que la educación y la formación son el pilar sobre el cual se realizarán los grandes cambios requeridos por nuestro país, para el desarrollo, el bienestar y la paz.

Atentamente,

Acepto,

**Alma Lucía Díaz granados Meléndez**  
Representante legal  
UNIVERSIDAD DEL NORTE

\_\_\_\_\_  
Representante Legal de  
COLEGIO \_\_\_\_\_